



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00279066-UNC-ME#EKYF FORTALECIMIENTO ACADEMICO
ANATOMIA- KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

VISTO:

- El Expediente Electrónico IF- 2020-00279066- UNC-ME#EKYF, por el que la Sra. Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Prof. Lic. Marcela Rivarola eleva el “Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica” para la Asignatura Anatomía de la mencionada Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que el Programa planteado se enmarca en los contenidos curriculares de la Asignatura Anatomía de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia;
- Que tal actividad se desarrolló el ciclo lectivo 2020 con Resolución Decanal N° 123/2020;
- Que la finalidad del Programa es ser desarrollado en el periodo estival (mes de febrero 2021), antes del inicio de clases regulares de Primer Año;
- Que es necesario recuperar a nuestros estudiantes, como miembros activos de la Universidad, permitiéndoles la continuidad en su desenvolvimiento académico;
- Que resulta de una gran relevancia, el fortalecer las cualidades de los estudiantes para el progreso de la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia;
- Que cuenta con el V° B° de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y fue aprobado en sesión virtual del 12 de diciembre de 2020;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ART. N° 1°: Aprobar la propuesta presentada del “Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Asignatura Anatomía, correspondiente a la Carrera de Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia y el cual forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

ART. N° 2°: Dejar establecido que el programa se desarrollara durante el mes de febrero de 2021, permitiendo con su aprobación que el/la alumno/a acceda a la regularidad de la Asignatura.

ART. N° 3°: Establecer que la dirección del “Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica” en la Asignatura Anatomía, estará a cargo del Lic. Javier Leoni (Legajo 42442) y de la Lic. Verónica Arguello Retamar (Legajo 54492), docentes Titular y Adjunto de la Asignatura respectivamente.

ART. N° 4°: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.